

**DECRETO****Expediente nº: 65/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria****Fecha: 17/02/2021**

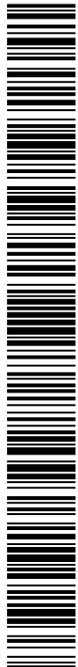
Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Extraordinaria tendrá lugar en TELEMÁTICA del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, **el día 17/02/2021, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Informe Aprobación de Gasto. Junta de Gobierno de fecha 17-02-2021
2	REPARTO URB. MORRA NORTE - CUARTO PAGO DEL SEGUNDO REPARTO -N9/2021
3	Informe Aprobación de Gasto. Junta de Gobierno de fecha 17-02-2021. Expedientes 61-67
4	Informe Aprobación de Gasto. Junta de Gobierno de fecha 17-02-2021. Expedientes 2323-2325
5	PROPUESTA CONCEJAL. SUSPENSION CONTRATO CONCESION ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE LA ALGAIDA. Expediente 98/2017
6	EXPTE EXPERT@557/2021 APROBACION BASES TALLER DE EMPLEO
7	PROPUESTA EXPERTA. 495/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ MIÑANO (EXPTE. 11/2021)
8	PROPUESTA EXPERTA 510/2021. PROPUESTA CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL MODULO DE FORMACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO (EXPEDIENTE 12/2021).
9	EXPEDIENTE 1.801/2020. SUBVENCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA HACER FRENTE A LA SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID-19.
10	PROPUESTA CONCEJAL. EXPERTA 573/2021. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CANDELA OCIO, S.L. PARA REALIZAR CURSO



g01471c7927100136207e52d7020e14i

16/02/2021

2021-284

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



PUNTO	DESCRIPCION
	DE SEVILLANAS ON-LINE (EXP. 13/2021)
11	PROPUESTA EXPERTA. 473/2021 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE GESTIÓN DE DIVERSIDAD (10/2021)

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



g01471c7927100136207e52d7020e14i

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:

ANTONIO JOSE PALAZON GUILLAMON (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)

Cargo:

ALCALDE ACCIDENTAL

Fecha/hora:

16/02/2021 14:30